MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Junta Municipal
Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito – e-mail: juntamunicipalcpf@hotmail.com Central Teléf.: 061 550 418

RESOLUCIÓN Nº 948/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL A FAVOR DE LA EMPRESA "BARCOS Y RODADOS S.A." CON R.U.C. Nº 80006671-5, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO, EJERCICIO FISCAL AÑO 2014.

VISTO: El Mensaje Nº 038/2014 a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución Nº 439/14 I.M. de fecha 11/03/2014 "Por la cual se adjudica a la Empresa Barcos y Rodados S.A. con R.U.C Nº 80006671-5 el suministro de combustibles para uso de los vehículos y maquinarias del parque automotor de la Institución Municipal"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 919/14 la Junta Municipal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a licitación por concurso de ofertas hasta el monto de Gs. 954.027.023 (novecientos cincuenta y cuatro millones veintisiete mil veintitrés guaraníes), para el suministro de combustibles a la Municipalidad de Presidente Franco;

Que, en cumplimiento a dicha disposición la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa Barcos y Rodados S.A., hasta la suma de Gs. 879.620.650 (ochocientos setenta y nueve millones seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta guaraníes);

Que, de conformidad a los artículos 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal la adjudicación corresponderá a la Intendencia, con aprobación de la Junta Municipal y será también esta la que apruebe el contrato respectivo, con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a favor de la **Empresa "Barcos y Rodados S.A."** con R.U.C. Nº 80006671-5, para el suministro de combustibles para uso de los vehículos y maquinarias en general de la Municipalidad de Presidente Franco, ejercicio fiscal año 2014, hasta el monto de Gs. 879.620.650 (ochocientos setenta y nueve millones seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta guaraníes), para el suministro de combustibles a la Municipalidad de Presidente Franco

Art.2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Secretaria Junta Municipal

Lic. Inocencio Arce Díaz
Pte. Junta Municipal